



COSEFIN

CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA

Guatemala - El Salvador - Honduras - Nicaragua - Costa Rica - Panamá - República Dominicana

CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA (COSEFIN)

RESOLUCIÓN COSEFIN 05 - 2021

Resolución relativa a los bonos de catástrofe como instrumento de transferencia del riesgo de desastre

14 de diciembre del 2021

El Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN)

VISTOS:

Los artículos 1, 2, 5, 8, 9, 12, 16, 18, 19, 21 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); 1, 7, 8, 15, 18, 20, 21, 22, 26, 27 y 28 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA y; 1, 3, 4, 6, 8, 12, 13, 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del COSEFIN.

El Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), reunidos en el marco de su XLIX Reunión Ordinaria:

CONSIDERANDO:

Que el COSEFIN ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo Regional de la Matriz de Interés Fiscal (MIF), abordar los riesgos fiscales, dentro de los cuales, los derivados por desastres representan una amenaza latente en la región debido a la vulnerabilidad existente, para lo que es necesario aunar esfuerzos en el desarrollo de instrumentos de transferencia de dichos riesgos.

Que el COSEFIN, en su XLIX Reunión Ordinaria, del 23 de junio del 2021, emitió una Resolución Especial denominada: "Unidos para la recuperación económica post COVID-19", en la que manifestaron en el resuelve N°3 lo siguiente:

"Respaldar la búsqueda de financiamiento a través de la asistencia técnica y cooperación para proyectos que puedan orientarse a la gestión financiera de riesgo de desastres, tema que afecta a nuestros países de la región dada la posición geográfica y que mina las finanzas públicas cuando los países son impactados por un desastre; que incluya la continuación de acciones orientadas a fortalecer los instrumentos de transferencia de riesgo y aprovechamiento de las lecciones aprendidas de otros países en esta materia."



6



COSEFIN

CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA

Guatemala - El Salvador - Honduras - Nicaragua - Costa Rica - Panamá - República Dominicana

Que el Ministro de Finanzas Públicas de Guatemala, Sr. Álvaro González Ricci, ha propuesto la iniciativa de que, junto con el apoyo del Banco Mundial y la Secretaría Ejecutiva del COSEFIN, se pueda explorar la mejor vía para comenzar a trabajar con los Ministerios de Finanzas miembros de COSEFIN, una emisión conjunta de un bono de catástrofe, aprovechando las experiencias exitosas de trabajos similares en otros países.

RESUELVE:

1. Agradecer al Ministro de Finanzas Públicas de Guatemala, Sr. Álvaro González Ricci, por su liderazgo en propiciar la iniciativa de generar una emisión de un bono de catástrofe en la región COSEFIN y autorizar para que, en representación del COSEFIN, sea la Presidencia Pro Tempore de República Dominicana, quien realice la solicitud por escrito al Banco Mundial, para iniciar este trabajo.
2. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva del COSEFIN, para que, junto con el Banco Mundial, inicie el proceso de evaluación y análisis para el desarrollo de los bonos de catástrofe, identificando los mecanismos para trabajar con los Ministerios de Hacienda o Finanzas en función de sus prioridades.
3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva del COSEFIN que, junto con el Banco Mundial, gestionen apoyo para esta iniciativa ante la banca multilateral y los organismos de la cooperación Internacional.
4. Depositar copia de esta Resolución ante la Secretaría General el SICA.

Adoptada en reunión virtual, bajo la Presidencia Pro Tempore de República Dominicana, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.


ALVARO GONZALEZ RICCI
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
REPÚBLICA DE GUATEMALA


ALEJANDRO ZELAYA
MINISTRO DE HACIENDA
REPUBLICA DE EL SALVADOR





COSEFIN

CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA

Guatemala - El Salvador - Honduras - Nicaragua - Costa Rica - Panamá - República Dominicana


LILIAN RIVERA
 SUBSECRETARIA DE CRÉDITO
 INVERSIÓN PÚBLICA
 SECRETARIA DE FINANZAS
 REPUBLICA DE HONDURAS




JOSE ADRIAN CHAVARRIA
 VICEMINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO
 PÚBLICO
 REPUBLICA DE NICARAGUA




ELIÁN VILLEGAS VALVERDE
 MINISTRO DE HACIENDA
 REPUBLICA DE COSTA RICA


HÉCTOR ALEXANDER
 MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 REPUBLICA DE PANAMÁ


JOSÉ MANUEL (JOCHI) VICENTE
 MINISTRO DE HACIENDA
 REPÚBLICA DOMINICANA



9